



ACTA DE CIERRE

PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PERÍODO 2024 - 2027

En el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –, siendo las 6.00pm del día 31 de agosto de 2023, de conformidad con lo señalado en la convocatoria que tiene por objeto la elección del representante principal y suplente de las Comunidades Indígenas o Etnias ante el Consejo Directivo de esta entidad, se da por culminado el término para la recepción de la documentación exigida en la convocatoria pública realizada con base en lo establecido en la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 128 del 2 de febrero de 2000.

En virtud de lo anterior, el Secretario General, procede a cerrar el proceso de recepción de documentos y a dar lectura de las solicitudes radicadas en la sede principal de la Corporación, hasta la hora señalada en la convocatoria citada.

Relación de las Comunidades Indígenas o Etnias que presentaron documentos:

1. CABILDO ARHUACO MAGDALENA Y GUAJIRA Radicado R2023831008489 del 31 de agosto de 2023 Hora:15:39

El suscrito Secretario General, así mismo deja constancia que al momento del presente cierre no se encontraba presente ningún miembro de las Comunidades Indígenas o Etnias tradicionalmente asentadas en el departamento del Magdalena.

En constancia de lo anterior y una vez leída la presente acta, se suscribe por los que intervienen en la diligencia.

Por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena,

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General